



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES TRANSVERSAL

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2688_2: INTERCONECTAR REDES PRIVADAS Y PÚBLICAS”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2688_2: INTERCONECTAR REDES PRIVADAS Y PÚBLICAS".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Instalar los nodos de interconexión de redes públicas y privadas, comprobando parámetros y verificando su funcionamiento, para habilitar la comunicación entre ambas, siguiendo las especificaciones recibidas de la entidad responsable de la instalación y la documentación técnica del fabricante, así como aplicando la planificación de la acción preventiva en los trabajos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Comprobar los requisitos de implantación del dispositivo, así como las líneas de comunicaciones con sus correspondientes interfaces, asegurando que se cumplan las condiciones de compatibilidad, según las especificaciones recibidas y del fabricante.	☐	☐	☐	☐
1.2: Instalar el dispositivo, comprobando los parámetros correspondientes a la alimentación eléctrica, sujeción mecánica y puesta a tierra, entre otros.	☐	☐	☐	☐
1.3: Instalar los interfaces y módulos de adaptación de las líneas de comunicación se, comprobando y asegurando su funcionalidad, para proceder a su conexión según los requisitos de implantación del dispositivo de comunicaciones.	☐	☐	☐	☐
1.4: Conectar las líneas de comunicaciones y el dispositivo, verificando la habilitación de la conexión y su funcionamiento para asegurar la comunicación entre la red pública y privada y la prestación del servicio de comunicaciones.	☐	☐	☐	☐
1.5: Cumplimentar el parte de trabajo o informe técnico de la instalación, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos por la entidad responsable de la instalación, documentando los trabajos realizados e incluyendo elementos tales como fecha de la instalación, dispositivos	☐	☐	☐	☐

1: Instalar los nodos de interconexión de redes públicas y privadas, comprobando parámetros y verificando su funcionamiento, para habilitar la comunicación entre ambas, siguiendo las especificaciones recibidas de la entidad responsable de la instalación y la documentación técnica del fabricante, así como aplicando la planificación de la acción preventiva en los trabajos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
instalados, módulos incluidos y conexiones, entre otros, a fin de garantizar la trazabilidad de los procesos.				

2: Configurar los protocolos de comunicaciones en los dispositivos de interconexión de red para asegurar la conectividad entre la red pública y privada, habilitando sus parámetros funcionales, según los requerimientos operativos y las especificaciones de la entidad responsable de la instalación.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Configurar los equipos activos de comunicaciones, mediante su interfaz específica, habilitando los parámetros funcionales, para permitir la coexistencia e/o interconexión de redes locales a través de redes públicas.	☐	☐	☐	☐
2.2: Configurar los interfaces externos de los encaminadores ('routers'), mediante las herramientas de gestión del dispositivo, habilitando su funcionalidad, empleando el 'software' del fabricante para el acceso a las redes externas, para proporcionar conectividad según los requisitos de la entidad operadora de comunicaciones.	☐	☐	☐	☐
2.3: Verificar los parámetros de funcionamiento y calidad de servicio de los dispositivos de interconexión, mediante la ejecución de pruebas finales de parámetros tales como conectividad, velocidad de transmisión y latencia, que confirmen su completa operatividad.	☐	☐	☐	☐
2.4: Implementar medidas de seguridad en las comunicaciones tales como cortafuegos ('firewalls') u otros, configurando reglas de acceso y validándolas.	☐	☐	☐	☐
2.5: Documentar los procesos de configuración y pruebas de los dispositivos de interconexión se documentan, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos por la entidad responsable de la instalación, para registrar las actividades realizadas e incluyendo elementos tales como fecha de la realización, protocolos habilitados y resultado de las pruebas funcionales, entre otros, garantizando la trazabilidad de los procesos.	☐	☐	☐	☐

3: Mantener la conexión con la red pública, para asegurar la continuidad y calidad del servicio, gestionando las incidencias y alertas de los dispositivos de interconexión de la red privada y las reportadas por los usuarios, según los protocolos de actuación frente a fallos predefinidos en los planes de contingencia.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comprobar los sistemas de alertas y alarmas, observando la información proporcionada por las herramientas de monitorización, para asegurar la prestación de los servicios de comunicaciones.	☐	☐	☐	☐
3.2: Recoger las notificaciones de incidencias por parte de los usuarios, realizadas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU), incluyéndolas en el parte o en una aplicación 'software' de incidencias y averías, para poder realizar su seguimiento, estudio y análisis.	☐	☐	☐	☐
3.3: Comprobar los síntomas recogidos en el parte o notificados por los sistemas de alarmas, utilizando la información contenida en el histórico y la documentación técnica del equipo y realizando pruebas según el procedimiento de actuación establecido por la entidad responsable, para diagnosticar y localizar la naturaleza de la incidencia.	☐	☐	☐	☐
3.4: Subsanan las incidencias, usando las herramientas específicas, para rehabilitar los servicios interrumpidos o deteriorados.	☐	☐	☐	☐
3.5: Registrar las incidencias solucionadas y alertas atendidas en las aplicaciones de gestión, para su notificación al usuario, siguiendo los procedimientos establecidos por la entidad responsable de la gestión del sistema.	☐	☐	☐	☐
3.6: Reportar las incidencias que no se han conseguido solucionar, informando por los canales de comunicación establecidos por la entidad responsable de la gestión del sistema al nivel de responsabilidad superior.	☐	☐	☐	☐
3.7: Documentar la detección, diagnóstico y solución de la incidencia, utilizando el modelo o aplicación informática establecidos por la entidad responsable de la gestión del sistema, para registrar las tareas efectuadas y los equipos reparados o reemplazados, entre otros, garantizando la trazabilidad de los procesos en el histórico de incidencias y averías.	☐	☐	☐	☐